



0002-CORDI-26-04-2018

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZACION DISTRIBUCION DE MATERIAL PETREO "CORDIMAPET CIA. LTDA." CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2018.

En Quito, Distrito Metropolitano de Quito, a 26 de abril de 2018, en el domicilio principal de la Compañía COMERCIALIZACION DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PETRO "CORDIMAPET CÍA. LTDA" ubicado en la Av. Oswaldo Guayasamin km 14 ½ entre Panecillo y Belermo, a las 16H00.

Reunidos los señores: LUIS FERNANDO CHECA YÁNES, titular de 5.200 participaciones, MARCIA ELIZABETH CHECA CABASCANGO, titular de 2.600 participaciones; y, FERNANDO DAVID CHECA CABASCANGO, titular de 2.600 participaciones, de valor nominal de USD 1,00, cada una, quienes representan el cien por cien del capital social, acuerdan, de conformidad con el artículo 238 la Ley de Compañías establecerse en JUNTA GENERAL de carácter UNIVERSAL para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Conocimiento de informe rectificatorio de gerente general por el ejercicio económico 2015
- 3.- Conocimiento de los balances rectificatorios por el ejercicio económico 2015
- 4.- Reintegración del capital Social
- 5.- Aprobación del acta.

Preside la sesión el señor FERNANDO DAVID CHECA CABASCANGO en su calidad de presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor LUIS FERNANDO CHECA YÁNES en su calidad gerente general, conforme lo dispuesto en los estatutos de la compañía, acto seguido se da a conocer el primer punto del orden del Día

- 1.- Constatación del quórum.

El señor Presidente toma la palabra y constata que se encuentra reunido el cien por cien del capital social, consecuentemente siendo las 16H30, declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía COMERCIALIZACION DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PETREO "CORDIMAPET CÍA. LTDA", y se aprueba el orden del día, acto seguido toma la palabra el señor presidente de la junta y solicita al señor secretario se de lectura la siguiente punto del orden del día.

- 2.- Conocimiento del informe rectificatorio del gerente general por el ejercicio económico 2015

Toma la palabra el señor gerente general de la compañía, estimados socios, el presente informe es con el fin de dar a conocer que en los estados financieros presentados a las autoridades de control por el ejercicio económico 2015, se deslizó un error, en cuanto a la parte patrimonial en razón de que no se hizo constar el saldo en la cuenta Aportes Futuras Capitalizaciones, por el valor de USD 10.000,00, valor que fueron depositados en la cuenta corriente de la compañía, con el cual se resolvió en la junta general de socios de 21 de septiembre del 2015 efectuar el aumento de capital, así como tampoco dicho saldo se registró en la cuenta Capital Social, en cumplimiento de la resolución de la junta general citada anteriormente, error involuntario que consta en el balance del ejercicio económico 2015, cabe recalcar que el acto jurídico de aumento de capital fue inscrito en el Registro Mercantil el 23 de diciembre del 2015, en razón de lo señalado y una vez verificado la documentación de respaldo se procede a registrar y corregir el error presentado en el balance del ejercicio económico 2015, aspecto mencionado en el informe y que pongo a su consideración, luego de varias deliberaciones y con la abstención del voto del gerente, el informe rectificatorio del gerente por el ejercicio económico 2015 es aprobado por el resto del capital social asistente a la junta general, acto seguido, el secretario de la junta procede a la lectura del tercer punto del orden del día.

3 Conocimiento de los balances rectificatorios por el ejercicio económico 2015

El presidente de la Junta general se dirige a los socios de la compañía manifestando que como se pudo conocer en el informe del gerente general desarrollado en el punto anterior, en el estado de situación financiera al 31 diciembre del 2015 presentado a la Superintendencia de Compañías, por un error involuntario no se registra el saldo de USD 10.000,00 en la cuenta Aportes Futuras Capitalizaciones, valor que fue entregado por los socios para pagar el aumento de capital resuelto en la junta general de socios de 21 de septiembre del 2015, así como tampoco se registró dicho valor en la cuenta Capital Social, en cumplimiento de lo resuelto en la junta general citada anteriormente, acta de junta que fue elevada a escritura pública en la Notaría Cuadragésima Primera del cantón Quito el 10 de diciembre del 2015, y que fue inscrita en el Registro Mercantil el 23 de diciembre del 2015, con estos antecedentes, se pone a consideración de los socios para que se proceda a registrar y subsanar el saldo de la cuenta Capital Social, con el fin de corregir el error de buena fe presentado en el balance del ejercicio económico 2015, luego de las deliberaciones pertinentes y con la abstención del voto de los administradores, se resuelve rectificar el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015, por el resto del capital asistente a la junta general de socios de la Compañía Comercialización Distribución de Material Pétreo "CORDIMAPET CÍA. LTDA"., y se autoriza al señor contador para que realice los trámites necesarios para perfeccionar dicha resolución.

4.- Reintegración del Capital Social.



CORDIMAPET
Cia. Ltda.

Agregados Pétreos
Maquinaria Pesada
Construcciones civiles

En este punto toma la palabra el señor gerente general de la compañía y señala a los socios que el presente aumento de capital ha tenido algunas falencias por desconocimiento involuntario de las disposiciones legales y que valiendo la oportunidad, solicita a los socios se proceda a reintegrar el capital social del citado aumento que fue objeto de revisión, que si bien el mismo fue pagado y utilizado en actividades de la compañía, el reintegro permitirá que la compañía tenga mayor liquidez para su operación, y que en definitiva será en beneficio de todos los socios, luego de varias deliberaciones los socios de la compañía resuelven de manera unánime reintegrar el capital social en USD 10.000,00, a prorrata de su participación social conforme se efectuó en el aumento de capital, toma la palabra el señor presidente y agradece la buena voluntad de los socios y recalca que el beneficio de la compañía será el beneficio de todos los socios que integramos la compañía.

Con tales antecedentes la Junta General Extraordinaria y Universal de socios resuelve RATIFICAR la presente acta de junta general de la Compañía COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE MATERIAL PETREO "CORDIMAPET CIA. LTDA.

Se dispone que se redacte el acta de la Junta

Los socios, de conformidad con la Ley de Compañías, aprueban y suscriben la presente acta y su resolución.

La sesión se cierra a las 18H00

Sr. LUIS FERNANDO CHECA YÁNES
SECRETARIO – SOCIO DE LA JUNTA
C.C. 170494786-8

Ing. FERNANDO DAVID CHECA CABASCANGO
PRESIDENTE- SOCIO DE LA JUNTA
C.C. 171861389-4

Sra. MARCIA ELIZABETH CHECA CABASCANGO
SOCIO. C.C. 171630195-5